



Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/10/2023
Hora : 03:22 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17112

L.: 1,700.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4409

Fecha de Emision: 20/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ

Id/RTN: 0305196500009

La Cantidad en Letras: UN MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por compra de alimentación 10 almuerzos a L.100.00 c/u y 10 desayunos a L. 70.00 c/u para ser brindados a las personas que trabajaron en el cambio de lamparas en mal estado en el Casco Urbano de este Municipio.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento del sistema eléctrico del casco urbano lamani y aldeas del municipio	1,700.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,700.00
Monto Total:		1,700.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		1,700.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		1,700.00

Firma y Sello de Presupuestario

[Signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

[Signature]

Firma y Sello de Tesoreria

[Signature]

Recibido por: Dora Argentina Lara
 Identidad No.: 0305-196500009

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0oIqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
 hhwqle0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U

Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua



SOLICITUD

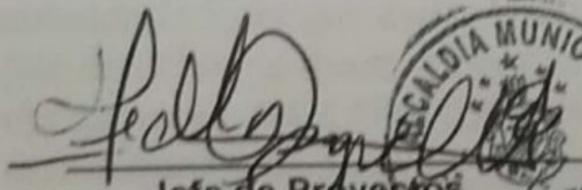
Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

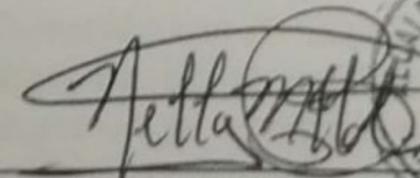
Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ** con numero de identidad **0305-1965-00009**, por concepto de prestación de alimentación. para las personas que cambiaron lámparas con Un total de mil setecientos lempiras exactos **(L1,700.00)**.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,


Jefe de Proyectos
Flor de María Pocasangre



Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla



Firma Tesorero
Carlos Alvarado




CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamani, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para celebrar este tipo de actos Y **DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en Lamani, %Departamento de Comayagua, con numero de identidad **0305-1965-00009**.

PRIMERA. OBJETO: Es materia del presente contrato la prestación de servicios, el contratado se obliga a arrendar a favor de la Municipalidad de Lamani. Para: a) por concepto de alimentación para las personas que cambiaron lámparas.

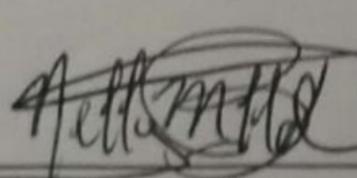
SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de mil novecientos cuarenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos exactos, (**L1,942.85**). que incluye el 12.5%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

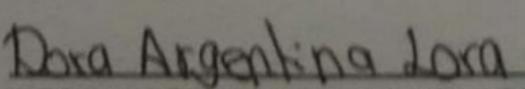
TERCERO. - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

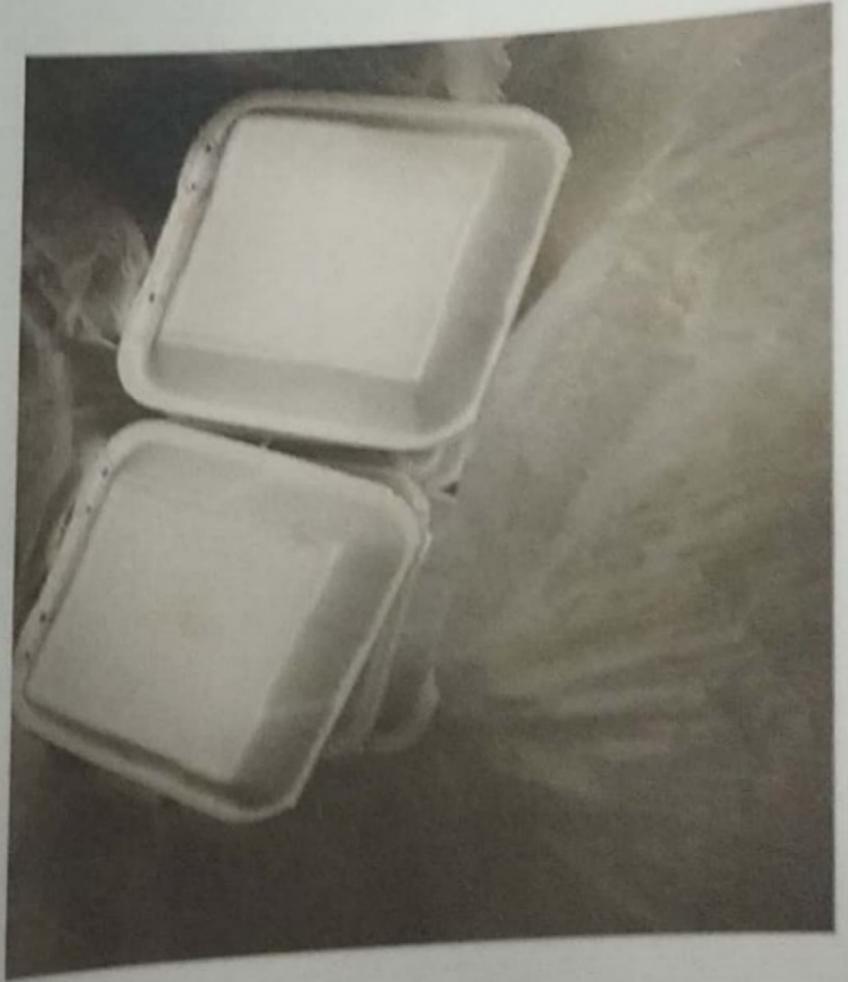
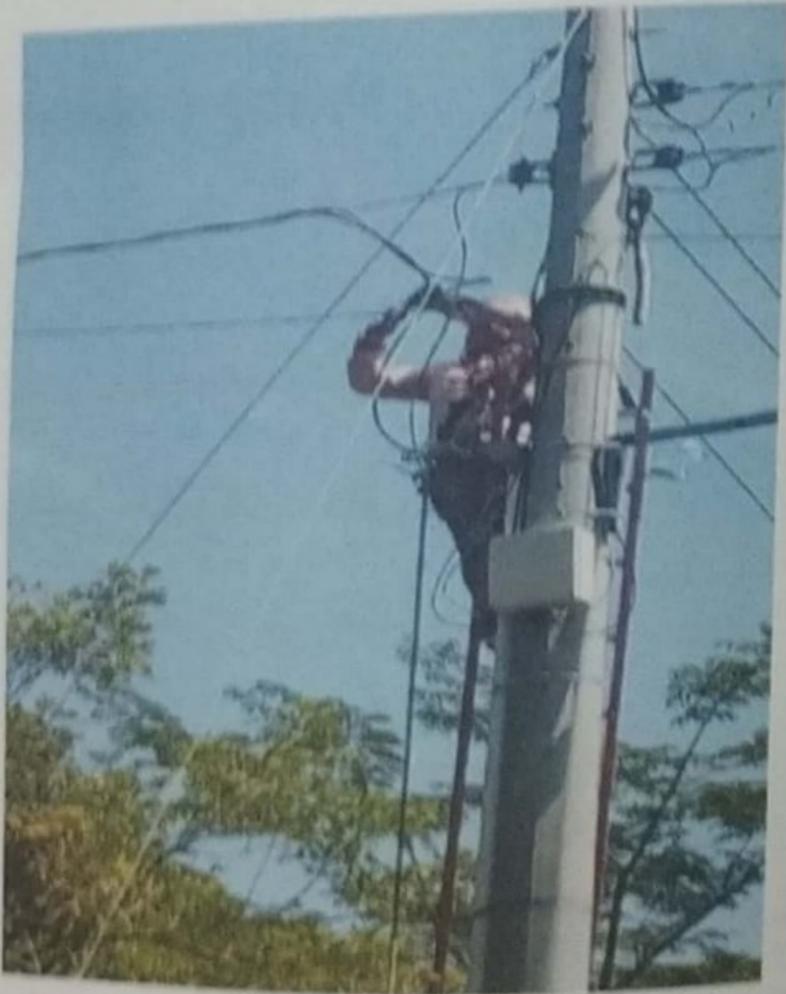
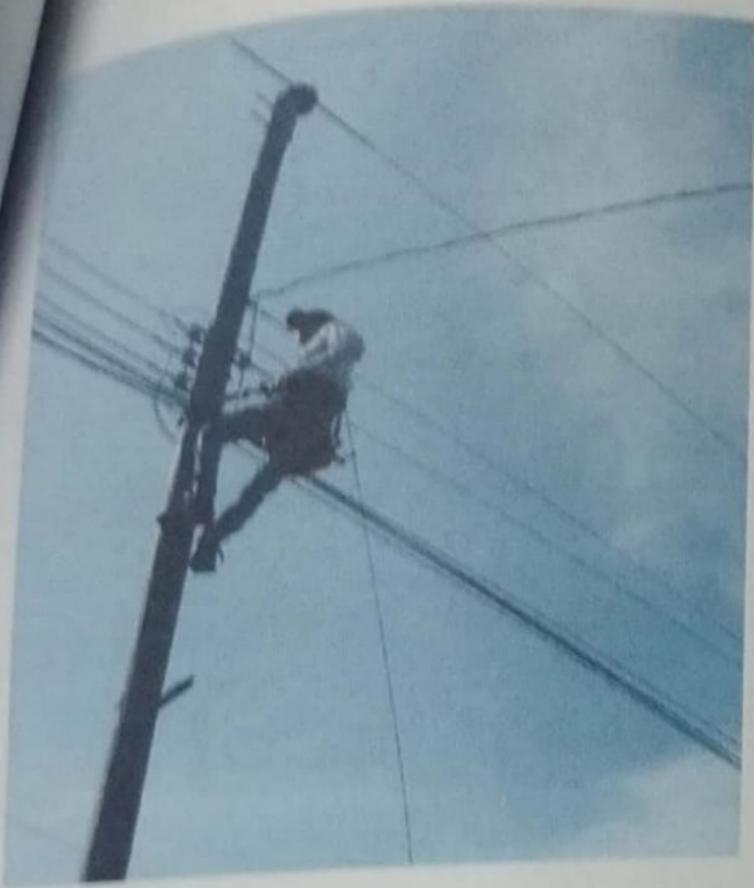
CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 09 días del mes de septiembre del año 2023, en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.


NELLY MARIA BONILLA
ALCALDE MUNICIPAL


DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ
CONTRATISTA





LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/10/2023
Hora: 10:35 a.m.
USUARIO: JENNY MORENO
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17117
L: 389,520.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 4414
Fecha de Emisión: 24/10/2023
No. Cheque/Nota de Débito: _____
Páguese a: ENGEL HILLEL RODRIGUEZ BETANGOURTH
La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

ID/RTM: 06011988014675

Descripción:

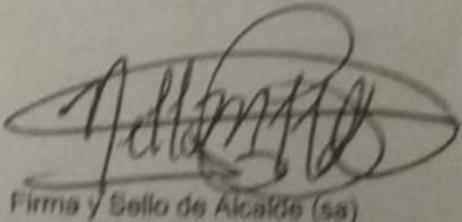
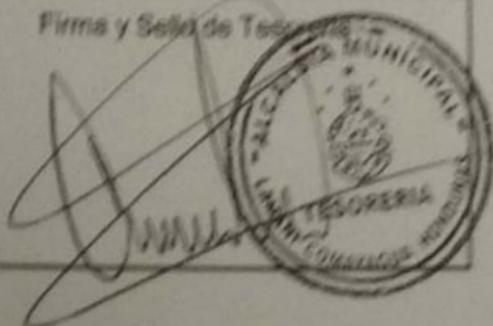
Pago por Alquiler de 74.9 horas de Tractor DB-R, para mejoramiento de calle de la Aldea de Guachipilín para dar inicio al Proyecto de Construcción de Tramo de Huellas Empedradas de Concreto En la Aldea de Guachipilín y Lagunetas II en el marco del Programa Caminos Productivos, siendo este un único pago por el concepto de mejoramiento de calle (se incluye costo por movilización de equipo).

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 01 002 001 000 23400 11-011-05	Mejoramiento de calles y puentes, Aldeas del Municipio	389,520.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-011-05	Transferencia de Gobierno Central (SIT CAMINOS PRODUCTIVOS)	389,520.00
Monto Total:		389,520.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	389,520.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	389,520.00

Firma y Sello de Presidente Municipal: 
 Firma y Sello de Alcalde (sa): 
 Firma y Sello de Tesorero Municipal: 

Recibido por: Kelcio Emilio Rodríguez Rodríguez
 Identidad No.: 0601-2000-02215

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvylOXRF8s+ba3CrdNQJqAEua6KRJCHa3fysaMMicE2GM3xZZ1crH0QyBA2H0ckpDmiE89F4HZZ0xKT48
 hhwqie0XDUHxLBRQ521YB8f15yURJ9w3U

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua



SOLICITUD

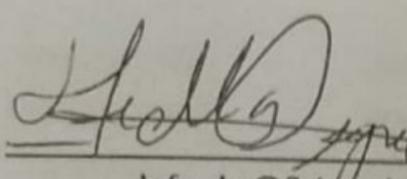
Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

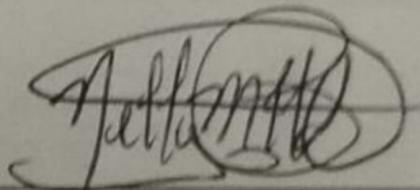
Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago Al señor Engel Hillel Rodríguez Betancourt, con numero de identidad 0601198901457 por concepto de alquiler de 74.9 horas de Tractor D8-R , para mejoramiento de la calle de la aldea de Guachipilín para dar inicio al proyecto de construcción de tramo Huellas empedradas de concreto en las aldeas de Guachipilín y Lagunetas 2, en el marco del Programa Caminos Productivos. Siendo único pago por el concepto de mejoramiento de calle, se incluye costo por movilización del equipo, un total de **L.389,520.00** trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte lempiras exactos.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

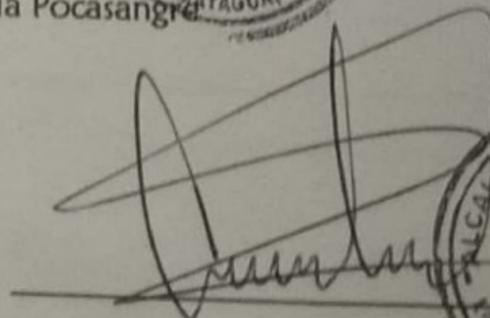
Atentamente,


Jefe de Oficina de Proyectos
Flor de María Pocasangre




Firma de autorización Alcaldesa
Nelly Bonilla




Firma Tesorero
Carlos Alvarado



OFICINA DE PROYECTOS.
Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

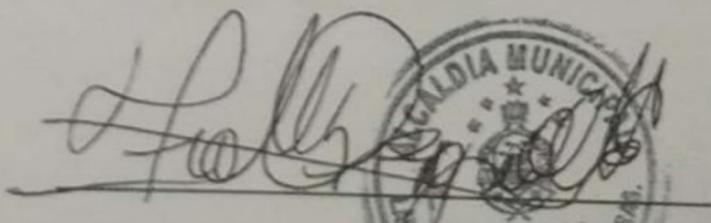


BITACORA DE HORAS TRABAJADAS TRACTOR D8R

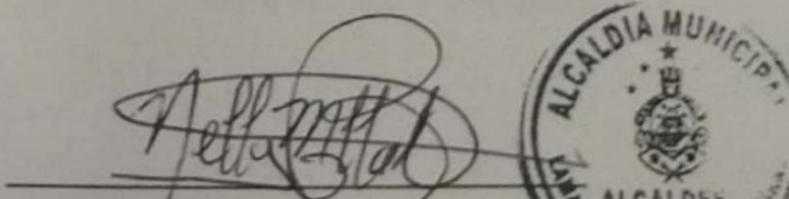
Fecha	Descripción	Total de horas	Precio unitario	Total Lempiras
21/09/2023	Horas Maquina	9.3	4,800.00	L44,640.00
22/09/2023	Horas Maquina	9.8	4,800.00	L47,040.00
23/09/2023	Horas Maquina	11.5	4,800.00	L55,200.00
24/09/2023	Horas Maquina	6.5	4,800.00	L31,200.00
25/09/2023	Horas Maquina	10	4,800.00	L48,000.00
26/09/2023	Horas Maquina	9.20	4,800.00	L44,160.00
27/09/2023	Horas Maquina	9.30	4,800.00	L44,640.00
28/09/2023	Horas Maquina	9.30	4,800.00	L44,640.00
TOTAL		74.9		L359,520.00

TABLA DE VIAJES POR CONCEPTO DE MOVILIZACION DE TRACTOR D8R

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total l
Tractor D8R	Horas	74.9	L4,800.00	L 359,520.00
Low-boy- Ida/Regreso	Viajes	2	L 15,000.00	L 30,000.00
TOTAL				L 389,520.00




Flor Pocasangre
Oficina de proyectos.




Nelly María Bonilla Velásquez
Alcaldesa Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua



ORDEN DE INICIO

COT01-LAMANI-0012023

Lamaní, Comayagua, 19 de septiembre de 2023

Por este medio se autoriza dar inicio al Proyecto:

Mejoramiento de la calle que Conduce hacia Guachipilín, con Tractor D8-R

Municipio: Lamaní

Departamento: Comayagua.

Ubicación: Aldea Guachipilín.

Ejecutor: Constructora E y S S de R.L.

Tiempo de Ejecución: 8 días.

Se establece como fecha de inicio: **18 de septiembre de 2023**



Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal.



Flor Pocasangre
Oficina de Proyectos

OFICINA DE PROYECTOS, ALCALDIA LAMANI
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com



**Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UN TRACTOR D8.

Nosotros, **Nelly María Bonilla Velásquez**, Alcalde Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, con DNI 0307-1991-00065, con domicilio en el municipio de Lamaní, Comayagua, en mi condición de representante legal, quien en lo sucesivo y para efectos de este **CONTRATO** se denominara "**LA ARRENDATARIA**" y **CONSTRUCTORA E Y S S. de R.L.**, con Registro Tributario Nacional **06019021251352** representada por el gerente general **Engel Hillel Rodríguez Betancourth**, mayor de edad, comerciante, casado y de nacionalidad hondureña portador de **DNI 0601198901457**, domiciliado y residente en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca en lo adelante denominada **EL ARRENDADOR**.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. Por el presente documento, **EL ARRENDADOR** se compromete a arrendar un tractor D8 con operación y combustible por cuenta del arrendador, para mejorar la calle que conduce hacia Guachipilín. El tractor se arrendará por 74.9 horas.

EL CONTRATO y sus Anexos, que forman parte integrante del mismo, establecen los lineamientos, estipulaciones, actividades, especificaciones, compromisos, plazos y demás elementos que conforman el alcance del **SERVICIO** que deberá realizar **EL ARRENDADOR**, así como las acciones que deberá llevar a cabo para su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. La ejecución de los Trabajos previstos en la Cláusula 1 tendrán un plazo de 8 días contando del 21 de septiembre al 29 de septiembre de 2023.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS. El monto total estimado del presente **CONTRATO** asciende a la suma estimada de **L.389,520.00** **trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte lempiras exactos** (en adelante el "**MONTO**") el cual se abonará mediante la presentación de la respectiva factura.

El no cumplimiento de los **SERVICIOS** por causas imputables al **ARRENDADOR**, podrá, a solo criterio de **LA ARRENDATARIA**, implicar multas o rescisión de este **CONTRATO**.

En caso de que la conclusión de los **SERVICIOS** se extienda más allá de la fecha prevista, por cualquier motivo previo y expresamente aceptado y aprobado por **LA ARRENDATARIA** por escrito, queda desde ya establecido en el presente **CONTRATO** que la vigencia del presente instrumento también será proporcionalmente extendida y, de ser necesario, ajustadas las partidas que hayan sido afectadas por esta extensión.

EL ARRENDADOR no está autorizado a ejecutar trabajos, ni tendrá derecho a remuneración referente a los mismos, que estén fuera del objeto de este contrato, sin la autorización previa y expresa en documento escrito, emitido por **LA ARRENDATARIA**.

EL ARRENDADOR declara que es conocedor de todas las características de los **SERVICIOS**, así como de las exigencias de **LA ARRENDATARIA**, y que todas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua**



esas consideraciones y los gastos referentes a ellas están incluidos en el precio contractual.

CLAUSULA CUARTA GARANTIAS: Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos

CLAUSULA QUINTA: CRITERIOS DE PAGO. La forma de pagos se hará como descrito a continuación:

- Las cantidades a pagar serán los servicios efectivamente ejecutados en el sitio, liquidadas a los precios unitarios acordados, según lo dispuesto en el Anexo 1 - Planilla de Cantidades y Precios Unitarios.

Si ocurrieran eventos causantes de aplicación de multas contractuales al **ARRENDADOR**, o cuando haya alguna violación de las obligaciones contractuales **EL ARRENDADOR**, por razones imputables al mismo, y que hayan causado costos o perjuicios a **LA ARRENDATARIA**, **LA ARRENDATARIA** podrá hacer los descuentos debidos antes de la autorización para la emisión de la factura.

Los pagos serán efectuados a través de cheque o depósito bancario a nombre de **EL ARRENDADOR**, siendo para todos los fines, el comprobante del Banco considerado como prueba del pago. La ausencia de cualquier reclamación por parte de **EL ARRENDADOR** en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del depósito o emisión de cheque, deberá caracterizar la aceptación plena de **EL ARRENDADOR** a **LA ARRENDATARIA**, relativa al pago de los servicios, no pudiendo, en este caso, **EL ARRENDADOR**, reclamar cualquier reivindicación posterior.

CLAUSULA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD. "EL ARRENDADOR" deberá mantener en reserva cualquier tipo de información al que "LA ARRENDATARIA" le haya dado acceso, llámese información confidencial las siguientes: mapas, especificaciones técnicas, información económica o financiera y cualquier otra información sobre el Proyecto.

"EL ARRENDADOR" no podrá divulgar información confidencial a terceros sin el previo permiso de "LA ARRENDATARIA".

"EL ARRENDADOR" se obliga a no ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación sobre temas vinculados con "LA ARRENDATARIA" o al proyecto sin contar con la autorización expresa de "LA ARRENDATARIA".

CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACION DE CONTRATO. **LA ARRENDATARIA** se reserva el derecho de modificar, variar agregar o disminuir actividades de la obra, cuando a si convenga a los intereses del municipio.

CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. "EL ARRENDADOR" será el único responsable por el pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal y de la seguridad del mismo y de la maquinaria en la obra; que efectúe la ejecución del proyecto. A





**Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua**

sí mismo "EL ARRENDADOR" libera de cualquier otra responsabilidad a "LA ARRENDATARIA" durante la ejecución del proyecto.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL ARRENDADOR. El **ARRENDADOR** será responsable de cumplir a cabalidad con el trabajo para el que se le ha contratado, del suministro de mano de obra, así como cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilización de sus empleados. En cuanto a la maquinaria será responsable del suministro de combustible, mantenimiento y vigilancia de la misma.

CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. La suspensión de este contrato podrá ser hecha por **LA ARRENDATARIA**, a su exclusivo criterio, a través de un aviso previo, sin que otorgue a **EL ARRENDADOR** cualquier derecho a indemnización, a cualquier título, excepto la remuneración por los servicios ya ejecutados.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir de este **CONTRATO** y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, "EL ARRENDADOR" renuncia al afuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de "LA ARRENDATARIA".

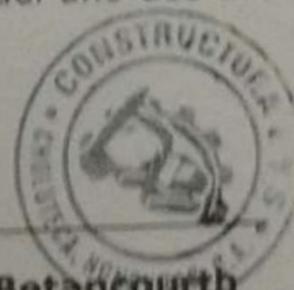
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS Y PENALIDADES. en el caso que **EL ARRENDADOR** deje de cumplir en tiempo y forma, con cualquier obligación, clausula o condición derivada de este contrato o sus anexos, quedará sujeto a multa con el valor del 1% del monto del contrato por día de retraso.

La multa anteriormente estipulada igualmente incidirá en el caso de violación a las obligaciones contractuales contenidas en este contrato, mientras **EL ARRENDADOR** no regularice las causas que estén generando dichas violaciones.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales con el mismo tenor y efecto, en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, República de Honduras a los diez y nueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Nelly María Bonilla Velásquez
Alcaldesa Municipal



Engel Hillel Rodríguez Betancourth
Arrendador

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

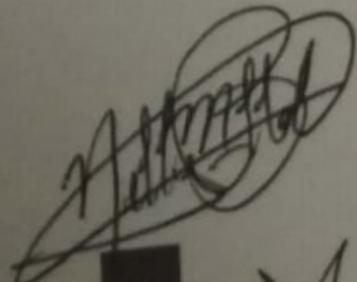
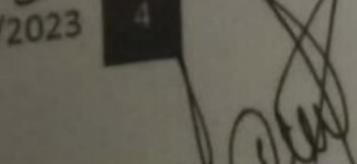


ANEXO 1

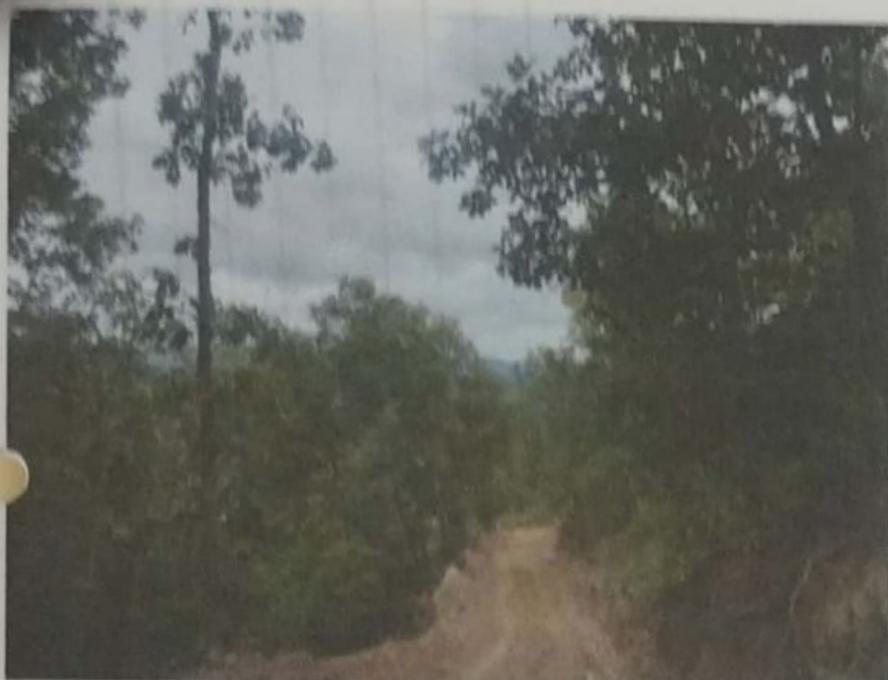
Planilla de Cantidades y Precios

No.	Descripción de Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps.)	Total (Lps.)
1	Horas de tractor D8-R	Hora	74.9	4,800.00	359,520.00
2	Movilización	Unidad	2.00	15,000.00	30,000.00
Total					389,520.00

CONTRATO DE PRESTACION DE ALQUILER DE EQUIPO AMLC-001/2023


4


Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua



Presentado por Jefe de ODC y Proyectos: Flor Pocasangre
ODC Y PROYECTOS, ALCALDIA LAMANI
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com

Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua



Presentado por Jefe de ODC y Proyectos: Flor Pocasangre
ODC Y PROYECTOS, ALCALDIA LAMANI
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com



Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/10/2023
Hora : 11:33 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17155

L.: 13,100.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4452

Fecha de Emision: 30/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JENRY JAVIER BONILLA BONILLA

Id/RTN: 0307198900142

La Cantidad en Letras: TRECE MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por prestación de servicios por el avance realizado de la Construcción de muro perimetral del Centro de Salud Ronald García en la Aldea Valladolid de este Municipio, según acta N°139 del 29 de abril en la que se aprobó sacar dicho pago del Subsidio de Salud.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	13,100.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,100.00
Monto Total:		13,100.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	13,100.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,100.00

Firma y Sello de Presupuesto:  **JEFE DE PRESUPUESTO LAMANI, COMAYAGUA**

Firma y Sello de Tesoreria:  **TESORERERIA LAMANI, COMAYAGUA, HONDURAS**

Firma y Sello de Alcalde (sa):  **ALCALDESA LAMANI, COMAYAGUA, HONDURAS**

Recibido por: Jenry Javier Bonilla
Identidad No.: 0307 1989 00142

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuiMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqle0XDUHxLBrQS21YB8f15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua



Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

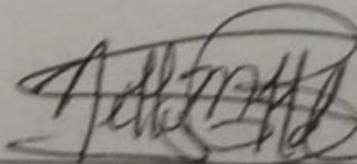
Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el primer pago a **Jenry Javier Bonilla Bonilla** con numero de identidad **0307-1989-0142**, por concepto de prestación de servicios, por el avance realizado de la construcción de muro perimetral del centro de salud **Ronald García** en la aldea **Valladolid** con Un total de trece mil cien lempiras exactos (**L13,100.00**).

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

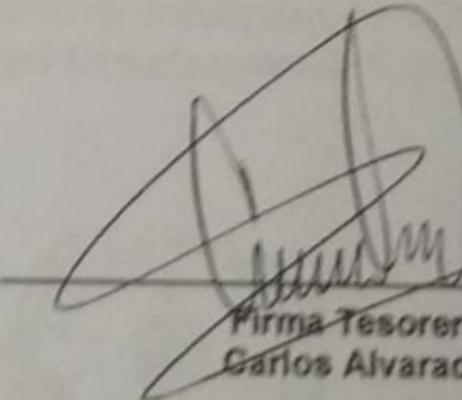
Atentamente,

Jefe de Proyectos
Flor de María Pocasangre



Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla





Firma Tesorero
Carlos Alvarado



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AMLC-013/2023



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **JENRY JAVIER BONILLA BONILLA** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307- 1989-0142**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato la prestación de servicio de SERVICIO DE CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD RONALD GARCIA DE LA COMUNIDAD DE VALLADOLID. El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

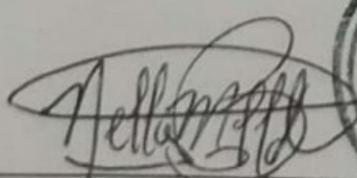
SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de ochenta mil lempiras exactos, (**L.80,000.00**), que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de 45 días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

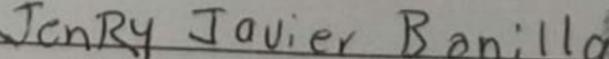
CUARTO. - INDEPENDENCIA: EL CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EL CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 20 días del mes de octubre del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

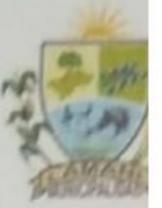

NELLY MARIA BONILLA




Jenry Javier Bonilla



Alcaldía Municipal de Lamaní Departamento de Comayagua





Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria del Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2022, se encuentra el preámbulo y punto de acta que en su parte resolutive dice: **ACTA No. 139.** Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los **veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).** Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia de los señores regidores; la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segundo Regidor), la Señora Argentina Hernández Chirinos (Tercer Regidor), el Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), el Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), el Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor) por ante la suscrita secretaria municipal que da fe. 1°...,2°...,3°...,4°...,5°...,6°...,7°...,8°...,9°...,10°...,11. La alcaldesa informa a la Corporación que se ha tenido algunas quejas de los habitantes de las Aldeas de Valladolid y Pepineros, con el tema de inseguridad y están solicitando un toque de queda para sus áreas y se le comunico al comisionado de seguridad que busquen la forma de que realicen operativos, como civiles o carros que no sean identificados para ver cómo se puede contrarrestar la inseguridad en estas aldeas. La alcaldesa informa también que en la aldea de Valladolid el presupuesto eran Lps. 340,000.00 y se dejó 100 mil lempiras para arreglar la cerca perimetral del centro de salud y se tomó la decisión de tomar esos 100 mil para arreglar las calles y poder sacar del presupuesto de salud y poder arreglar la cerca perimetral ya que se tiene libre el fondo de odontología, y las calles las han estado solicitando debido a que se encontraban en muy mal estado, y con esos Lps. 440,000.00 de las 5 calles principales que tiene solo se podían intervenir tres de ellas haciendo una U, y se tomaron de los fondos de calles del municipio para poder intervenir y cuando venga la transferencia de parte del renglón de salud se arreglará la cerca perimetral y se verá cómo se arregla los baños ya que en una sola pieza están tres inodoros y de acondicionar eso hacer las divisiones correspondientes. También se metieron 5 perfiles en FOSODE, para el sistema eléctrico de los cuales dos van a salir en mayo y los otros tres en noviembre y uno de ellos es el de la aldea de Higo Morado y con lo de la calle se fue a hablar con ellos para que se pusieran de acuerdo si intervenir en la calle ahorita o hasta en noviembre y ellos decidieron que ya ocupaban la calle, entonces se les va a intervenir la calle en el mes de mayo. 12°...,13. Agotados los puntos de la agenda y nada más que tratar, la alcaldesa dio por cerrada la sesión, siendo las 11:23 am. Firma y sella la señorita Alcaldesa Nelly María Bonilla Velásquez, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segundo Regidor), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), firmo y sello Meilym Gisell Santos Bonilla (Secretaria Municipal).

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Lamaní, Departamento de Comayagua a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal
Lamaní, Comayagua



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/10/2023

Hora : 02:26 p.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17104

L: 4,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4402

Fecha de Emisión: 13/10/2023

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Pagarse a: MARCIAL RUBITT RODRIGUEZ ESCALANTE

Id/RTN: 06151967006940

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por prestación de servicios de mantenimiento, limpieza, fumigación y corte de de grama de las areas verdes del Parque Central del Municipio de Lamaní, el día 13 de octubre del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 02 008 000 001 47210 11-001-01	(Embellcimiento de obras publicas Parques, lugares de recreo)	4,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,500.00
Monto Total:		4,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,500.00

Firma y Sello de Presupuesto  	Firma y Sello de Alcalde (sa)  	Firma y Sello de Tesorería  
---	--	---

Recibido por: MARCIAL RUBITT RODRIGUEZ
 Identidad No.: 0615 1967 00694

0s+jc/j9Jm.dzX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bVWYIAarvylOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KIUOH3I5yaaMMtc589MBxZZf1crlHQYulMUN0qlx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
 hhwjue9XDUIHxL8ROS21YBBf15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamani Departamento de Comayagua

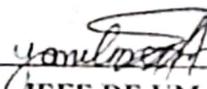
Unidad Municipal Ambiental (UMA)

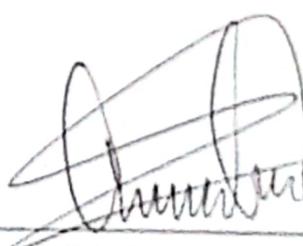
Constancia

Lamani, Comayagua 13 de Octubre del 2023.

El suscrito jefe la Unidad Municipal Ambiental (UMA), por este medio hace constar que el Sr. **MARCIAL RUBITT RODRIGUEZ ESCALANTE**, con numero de identidad 0615-1967-00694. Brindo el servicio de mantenimiento y limpieza y fumigación del parque central de Lamani el día 13 de octubre del 2023.

Por lo tanto solicito el pago de **4,500.00** lempiras exactos.


JEFE DE UMA 


TESORERO 


AUTORIZACIÓN ALCALDESA 



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL PARQUE CENTRAL

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para celebrar este tipo de actos y **MARCIAL RUBITT RODRIGUEZ ESCALANTE**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán, con numero de identidad 0615-1967-00694.

PRIMERA. OBJETO: Es materia del presente contrato la prestación de servicios, de mantenimiento de áreas verdes del Parque Central. El contratista se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní. Para hacer mantenimiento en las siguientes plantas: camarón, durantas, chifleras, plubango, Ixoras, eugenia, piedra armon y medera mosh en . Así mismo incluye apodar los Arboles, mantenimiento de plantas, Limpieza del Parque, Corte de grama, Fumigación y fertilización.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato será CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, (L5,142.85) que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO.- PLAZO Y TERMINACIÓN. El plazo para la ejecución del presente contrato será de un día contado a partir de la firma del presente contrato. Así mismo el presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO.- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.



QUINTO. SECCION: EI CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**.

Las partes suscriben el presente documento, a los 13 días del mes de Octubre del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

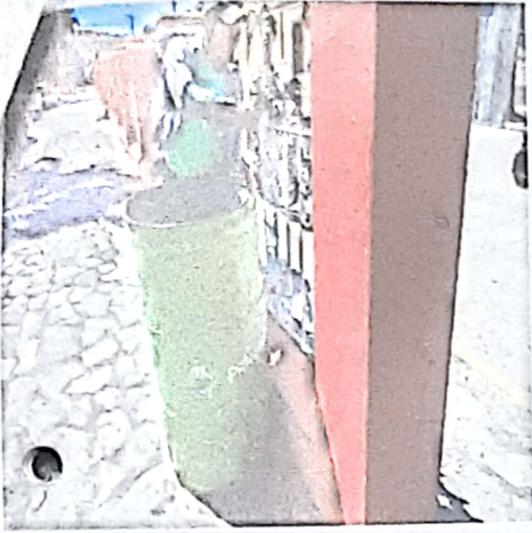


NELLY BONILLA



MARCIAL RODRIGUEZ







Municipalidad de Lamani
Departamento de Comayagua, Honduras C.A.
Barrio el centro frente al Parque Central
Tele-fax.: 2777-20-02
E-mail: lamaniacaldia@yahoo.es

RECIBO
N° 769

RECIBO POR LPS. 4,500.00

YO Marcel Robitt Rodriguez Escalante

CON NUMERO DE IDENTIDAD/RTN, 0615-1967-00694

RECIBI DE MUNICIPALIDAD DE LAMANI, COMAYAGUA LA CANTIDAD DE LPS. 4,500.00

EN LETRAS Cuatro mil quinientas

CON NUMERO DE CHEQUE _____

POR CONCEPTO DE: Pago por prestación de servicios de mantenimiento y limpie-
za, Fumigación y corte de grama de las areas verdes del
Parque central del municipal de Lamani, el dia 13 de octubre
del 2023

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO LA PRESENTE, EN LAMANI,

COMAYAGUA A LOS 13 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO 2023

FIRMA O HUELLA DE RECIBIDO CONFORME



Fecha: 13/10/23
Hora: 14:13:45
No. Recibo: 551786

Transferencias ACH

Cliente: ALCALDIA M DE LAMANI COMAYAGUA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
WARADOCE	13/10/2023	14:11:59	Operada
NELLYBV	13/10/2023	14:13:14	Autorizada

Descripción de la Transacción

Compra de 3 focos reflectores para el campo municipal

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****9633	LPS	CTA DE CHS DEL PUBLICO S/I EMPRESAS	4,500.00	0.00
2	*****6001	LPS	BAC HONDURAS-MACONELEC	0.00	4,500.00

Débitos por transacción

Descripción	Moneda	Monto
MONTO TRANSACCIÓN	LPS	4,500.00
MONTO DE COMISIÓN	LPS	35.00
TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL	LPS	10.00
TOTAL	LPS	4,545.00





Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/10/2023
Hora : 10:26 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 17146

L.: 3,073.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4443

Fecha de Emision: 27/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Id/RTN: 03071970000844

Paguese a: GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA

La Cantidad en Letras: TRES MIL SETENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de 4 candados para cerrar el paso del Proyecto de Huellas en la Aldea de Guachipilín, 1 tubo galvanizado, 3 libras de electrodo, 1 disco #7 los cuales serán utilizados para reparación de carpas y 1 cuarto de aceite Stihl para ser usado en las bombas para fumigación contra zancudo transmisor del dengue.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 04 005 000 001 47210 11-001-01	CONTRAPARTE MUNICIPAL A CONSTRUCCION DE TRAMO DE HUELLAS EMPEDRADAS DE CONCRETO EN LAS ALDEAS DE GUACHIPILIN Y LAGUNETAS II(SIT CAMINOS PRODUCTIVOS)	1,090.00
11 01 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	300.00
03 00 000 001 000 36930 11-001-01	Elementos de Ferreteria	1,683.00
RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00
RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,073.00
Monto Total:		3,073.00

27/10/2023 10:26:13 a.m.



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/10/2023
Hora : 10:26 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Página: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,073.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,073.00

Firma y Sello de Jefe de Presupuesto 	Firma y Sello de Alcaldesa 	Firma y Sello de Tesorería 
---	--	---

Recibido por: German Idel Santos
Identidad No.: 030719700084

0s+js/9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxLbrQS21YB8f15yURJ9w3U



**Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua**



Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

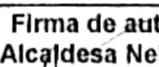
Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago al señor German Hidell Santos Bonilla con numero de identidad **0307-1970-00084**, por concepto de la venta de 4 conectores de compresión 10 yardas de cable acometida 1 cinta aislante que se usó para el alambrado eléctrico del campo y 1 tubo galvanizado 1/2 3 libras de electrodos 1 disco diwalt número 7 para la reparación de las carpas y 4 candados para cerrar el paso del proyecto de Huellas en la comunidad de Guachipilín y 1 cuarto de aceite stihl para usar para las bombas que son usadas para fumigar contra el dengue.

Siendo un total de tres mil setenta y tres lempiras exactos **(L.3,073.00)**.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,


Jefe de UM
Yamileth Morera


Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla


Firma Tesorero
Carlos Alvarado



Alcaldía Municipal de Lamaní Departamento de Comayagua

CONTRATO DE SUMINISTRO

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad 0307-1991-00065 quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo, **GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en Lamaní Comayagua, con número de identidad 0307-1970-00084.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN, por concepto de la venta de 4 conectores de compresión 10 yardas de cable acometida 1 cinta aislante que se usó para el alambrado eléctrico del campo y 1 tubo galvanizado 1/2 3 libras de electrodos 1 disco diwatt número 7 para la reparación de las carpas y 4 candados para cerrar el paso del proyecto de Huellas en la comunidad de Guachipilín y 1 cuarto de aceite stihl para usar para las bombas que son usadas para fumigar contra el dengue.

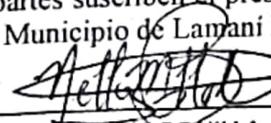
SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de tres mil setenta y tres lempiras exactos (**L.3, 073.00**).

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día el cual iniciará el día 25 de octubre del 2023. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EI CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EI CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 25 días del mes de octubre del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

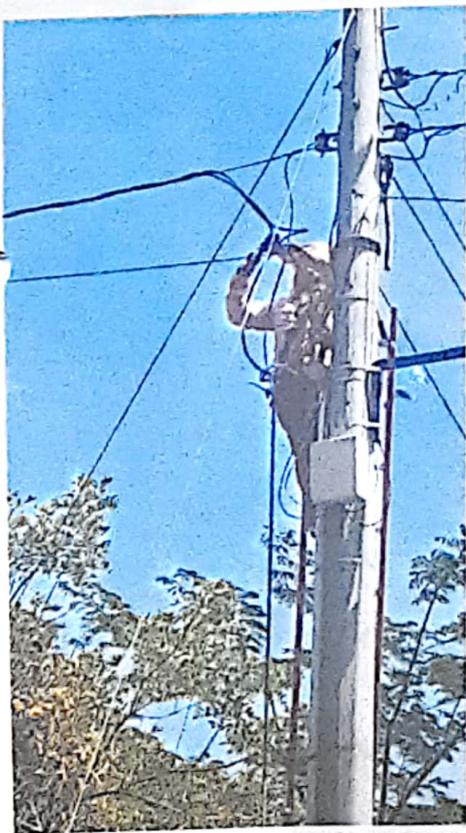

NELLY MARIA BONILLA



GERMAN HIDELL SANTOS BONILLA



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua





Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua



Ri
Id
Os
hh

Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua



Bd. El Centro, Lamani,
Comayagua Honduras, C.A.
Tel: 2777-2008 / 9667-8007 / 9936-1483
E-mail: ferreteria mercy@yahoo.com
R.T.N. 03071970000844

CONTADO CREDITO

FACTURA N° 000-001-01-00016624 R.T.N.
Cliente Alcaldía Municipal Lamani

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas	TOTAL
2	conectores de compresión	45		90
2	...	55		110
110	llavetas cable cromada	50		500
1	cinta aislante scotch	198		198
1	tubo galvanizado 1 1/2	520		520
3	lbs de cloruro	60		180
1	disco diwalt #7	85		85
2	cañadada Hecorex	225		450
2	...	320		640
1	cuarto de still	300		300

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00015601 / 000-001-01-00016800
CAI: 222872-73CCE4-B94BBA-8D62F7-46BB23-21
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 02/12/2023
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS (EXUALA)

SUB-TOTAL	L.	1
IMPORTE EXENTO ISV	L.	
IMPORTE EXONERADOS	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	21672.17
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DE N.T.H.N.TOS Y H.I.I.A.I.A.S	L.	
15% IMP. S/V	L.	4100.83
18% IMP. S/V	L.	3073
TOTAL A PAGAR	L.	3073

FIRMA Tres mil setecientos setenta y tres
 Datos del Adquiriente Exonerado
 N° Correlativo De Constancia De Registro de Exonerado
 N° Inventario Del Registro De La Ley
 N° Contributivo Del Orden De Compra Externa
 N° Copia Obligado Tributario Emisor



Municipalidad de Lamani
Departamento de Comayagua, Honduras C.A.
Barrio el centro frente al Parque Central
Tele-fax.: 2777-20-02
E-mail: lamanielcaldia@yahoo.es

RECIBO
N° **0807**

RECIBO POR LPS. 3,073.00

YO German Hidell Santos Bonilla

CON NUMERO DE IDENTIDAD/RTN, 03071970000849

RECIBI DE MUNICIPALIDAD DE LAMANI, COMAYAGUA LA CANTIDAD DE LPS. 3,073.00

EN LETRAS Tres mil setenta y tres exactos.

CON NUMERO DE CHEQUE 12013882

POR CONCEPTO DE: Compra de 4 candados para cerrar el paso del Proyecto de huellas en la Aldea de Guachipilin, 1 tubo galvanizado, 3 libras electrodos, 1 disco H7 los cuales seran usados para reparar los carpas y 1 cuarto aceite stihl para ser usado en las bombas de fumigacion contra el zancudo.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO LA PRESENTE, EN LAMANI,

COMAYAGUA A LOS 27 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO 202 3

German Idel Santos

FIRMA O HUELLA DE RECIBIDO CONFORME

00012100009633
ALCALDIA N DE LAMANI COMATAGUA
FRENTE A PARQUE CENTRAL
LAMANI-LAMANI

CHEQUE No. 12013882

Lamani Comayagua 27/10/2023
Lugar y Fecha

German Hidell Santos Bonilla
Paguese a la orden de

L 3,073.00

Tres mil Setenta y tres exasto
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)



⑆0⑆0⑆2023⑆000⑆2⑆00009633⑆⑆20⑆3882

German Idel Santos
0307197000684



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 24/10/2023
Hora : 03:19 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17136

L.: 11,433.33

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4433

Fecha de Emision: 24/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Id/RTN: 0801197203414

Paguese a: YADIRA PATRICIA JUAREZ MERAZ

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

Pago por prestación de servicios de vigilancia y aseo del Parque Santo Domingo Savio del Municipio de Lamaní, trabajando del 7 al 25 de septiembre y el mes de octubre del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,433.33

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,433.33
Monto Total:		11,433.33

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,433.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,433.33

Firma y Sello de Presupuesto  Firma y Sello de Tesorería 
 Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: Yadira Patricia Juarez
 Identidad No.: 0801197203414

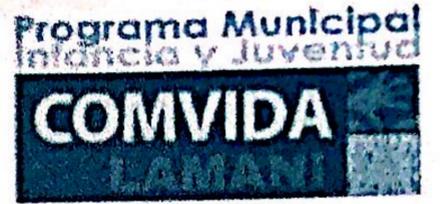
0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0oIqix7mkE69yFWIZ7BkvkT48
 hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



SEGURIDAD



Alcaldía Municipal de Lamani Departamento de Comayagua



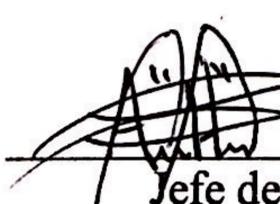
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD

Constancia

Lamani, Comayagua 23 de octubre del 2023

El suscrito jefe de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud (OMNJ), por este medio hace constar que la Señora Yadira Patricia Juárez Meraz con DNI 0801-1972-03414 brindo sus servicios los días 07 al 25 de septiembre como vigilante y aseo del Parque Infantil Santo Domingo Sabio de Lamani, y el mes de octubre 2023.

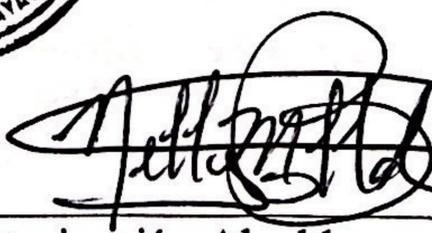
Nota: en la Bitácora se detalla los días trabajados.


Jefe de OMNJ
Sender Arleth Hernandez




Tesorero
Carlos Alvarado




Autorización Alcaldesa
Nelly Bonilla





SOLICITUD



Ing. Carlos Alvarado

Tesorero Municipal

Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago de L. 11,433.33 del Sr Yadira Patricia Juarez Meraz con DNI 0801-1972-03414 que brindo sus servicios los días del 07 al 25 de septiembre como aseadora y vigilante del Parque Infantil Santo Domingo Sabio de Lamani, y el mes de octubre 2023

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

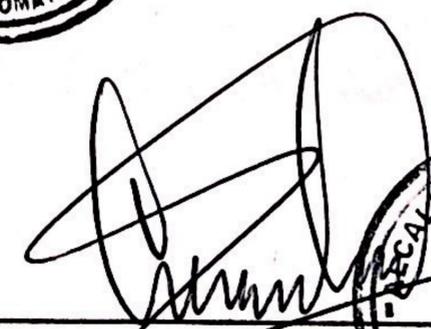
Atentamente:


Jefe de OMNJ
Sender Arleth Hernandez




Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla




Firma Tesorero
Carlos Alvarado





Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/10/2023
Hora : 01:33 p.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17106
L.: 10,000.00

Tipo de Expediente: FONDO EN AVANCE DE CAJA CHICA
Expediente No.: 8
Fecha de Emision: 17/10/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: SENDER ARLETH HERNANDEZ MELENDEZ Id/RTN: 03072000000650
La Cantidad en Letras: DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CREACION DEL FONDO DE AVANCE DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
--------	-------------------------	-------

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,000.00

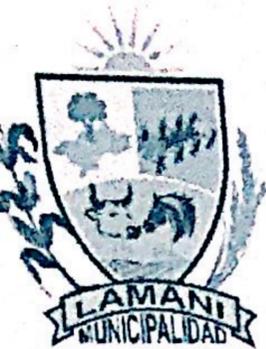
Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Sender Arleth H.
Identidad No.: 0307200000065

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyuIMJN0olqix7mkE69yFWZ7Bkvt48
hfwqieDXDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

SOLICITUD

Lamaní, Comayagua 17 de octubre del 2023.

Jenny Milagro Moreno Guillen
Jefe de Presupuesto
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas y que el divino creador derrame abundantes bendiciones en su vida.

A su vez por medio de la presente le estoy solicitando la creación del fondo de caja chica correspondiente al cuarto trimestre a nombre de, **Sender Arleth Hernandez Melendez** con DNI. 0307-2000-00065 y que asciende a un monto de L. 10,000.00.

A la espera de una respuesta positiva de su parte.

Atentamente.

Sender Arleth Hernandez
Responsable de Fondo de Caja Chica

